Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

En los tramos horarios de menor demanda serán del 35 por ciento

La Comunidad fija unos servicios mínimos de hasta el 50 por ciento para la huelga del transporte de viajeros por carretera

- Los paros han comenzado hoy y se desarrollarán durante 20 jornadas del mes de mayo
- Además, en el transporte de uso especial, como las rutas escolares, los mínimos llegarán hasta el 80 %

3 de mayo de 2018.- La Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 50 por ciento para garantizar el derecho al transporte de los usuarios durante la huelga convocada por los trabajadores del transporte de viajeros por carretera de la región, que se produce en el marco de la negociación del nuevo convenio colectivo del sector.

La huelga ha comenzado hoy y está convocada también para los días 4 al 11 de mayo desde las doce de la noche a las diez de la mañana y de las cuatro de la tarde a las nueve de la noche. También se producirán paros los días 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de mayo, que en este caso serán de 24 horas de duración.

Teniendo en cuenta que el transporte de viajeros por carretera se considera un servicio esencial, y para tratar de minimizar las molestias que van a sufrir los usuarios –muchos de los cuales residen en localidades de la región que no cuentan con otros medios de transporte público alternativos al autobús como tren o metro-, el Gobierno regional ha fijado unos servicios mínimos del 50 % de los servicios habitualmente programados en las horas punta de los días laborables en los que se desarrolle la huelga, un porcentaje que se reduce al 35 % en los tramos horarios con menor demanda de viajeros.

Por otro lado, en cuanto a los transportes regulares de uso especial, como pueden ser las rutas escolares que comunican los distintos centros educativos de la región, los servicios mínimos llegarán a alcanzar el 80 %.

La Comunidad de Madrid llama a trabajadores y patronal a respetar estos servicios mínimos, con el objetivo de reducir en la medida de lo posible las molestias e inconvenientes que estos paros puedan provocar a los miles de usuarios diarios del transporte de viajeros por carretera.